

Declaración conjunta de los Presidentes de México y Venezuela*

Anónimo

*Parte de la declaración emitida por los Presidentes de México y Venezuela el 22 de marzo de 1975.

"A invitación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Luis Echeverría Alvarez, el Presidente de Venezuela, señor Carlos Andrés Pérez, efectuó una visita de Estado a México del 17 al 22 de marzo de 1975, para corresponder a la que realizó el Presidente Echeverría a Venezuela en julio de 1974.

Los dos Jefes de Estado mantuvieron sincero intercambio de opiniones sobre distintos aspectos de la situación internacional que interesan a los dos países. Analizaron con especial atención el estado de las relaciones latinoamericanas y bilaterales. Comprobaron, con gran satisfacción, que las relaciones entre México y Venezuela se encuentran en el más alto nivel y se congratularon de los estrechos vínculos de amistad, comprensión y solidaridad existentes entre los pueblos mexicano y venezolano y sus Gobiernos.

Ambos Presidentes celebran la vigencia de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, adoptada y proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, y afirman que dicho instrumento contribuirá a la creación del nuevo orden económico internacional fundado en la equidad, la cooperación y la igualdad soberana de todos los Estados, con plena participación de los países del Tercer Mundo.

Al analizar la situación económica internacional, estuvieron de acuerdo en que se caracteriza por una estructura oligárquica en la que priman los intereses de los países industrializados frente a las legítimas aspiraciones del Tercer Mundo. Manifiestan que es impostergable el establecimiento del nuevo orden económico internacional que abarque a todos los Estados, asegure la superación de injusticias seculares y el desarrollo armónico de todos sobre la base de autentica interdependencia y una división internacional del trabajo racional y justa.

Ambos Presidentes reiteran su concisión de que los pueblos latinoamericanos deben contar con un sistema de consulta y cooperación económica propia y

permanente, complementario de organismos ya existentes, capaz de responder real y eficazmente a sus necesidades y aspiraciones comunes.

Para realizar la exploración sobre este proyecto una comisión mixta designada por ellos mismos visitó recientemente los países de América Latina, recogiendo un amplio consenso sobre la necesidad de tal mecanismo.

Alentados por la favorable acogida a su iniciativa han invitado a una reunión de representantes especiales de Jefes de Estado o de Gobiernos con el fin de formular las bases de funcionamiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). La fecha y lugar de esta reunión se determinarán previa consulta con los Gobiernos de América Latina.

Ambos Presidentes estuvieron de acuerdo en que los países del Tercer Mundo, del que México y Venezuela son parte activa y militante, están llamados a jugar papel determinante en la transformación de las relaciones económicas internacionales. Consecuentemente, reiteraron la voluntad de sus países de intensificar su participación en los esfuerzos que se han venido haciendo para fortalecer la posición del Tercer Mundo en lo que concierne al comercio y los precios de las materias primas que exportan. Asimismo, reafirman su rechazo a cualquier presión o amenaza que tienda a coartar el ejercicio de sus derechos soberanos y se pronuncian en contra de las medidas proteccionistas y discriminatorias utilizadas por los países desarrollados.

Al considerar las implicaciones de la Ley de Comercio de 1974, aprobada por el Gobierno de Estados Unidos de América, ambos mandatarios se muestran acordes en que la mencionada Ley constituye un instrumento coercitivo que contradice los principios de equidad que deben regir las relaciones internacionales. Por otra parte, representa una flagrante violación de principios básicos del sistema interamericano, que ha entrado en franca crisis.

Ambos mandatarios resolvieron proponer profundas y radicales reformas al sistema interamericano con el objeto de ajustarlo a las realidades del mundo de hoy, a fin de que en la V Asamblea General Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA) se adopten, entre otras reformas de igual importancia, las siguientes:

a)-La modificación de la Carta de la OEA para que se tenga en cuenta la diversidad de regímenes dentro del derecho de cada pueblo de adoptar el sistema político y económico que más le convenga.

b)-La enmienda del artículo 17 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro en 1947 de modo de evitar que vuelva a exigirse una mayoría de los tercios de los Estados miembros para deja sin efecto la aplicación de las medidas coercitivas que se hayan impuesto en virtud de ese instrumento.

Ambos Presidentes expresaron su adhesión al sistema democrático y a la capacidad de éste para promover un desarrollo equitativo que conduzca al bienestar de los pueblos.

Los Presidentes expresaron su firme convicción de que la recuperación y pleno disfrute de las riquezas que producen los países del Tercer Mundo y la participación activa de éstos en la toma de decisiones a nivel internacional son condiciones necesarias para la estabilidad económica y la paz mundial. Por ello expresan su complacencia por las manifestaciones oficiales de algunos países desarrollados y de amplios sectores de opinión de otros en respaldo al derecho que asiste a los países en desarrollo en la defensa de su soberanía permanente sobre los recursos naturales.

El Presidente de México reitera su apoyo a la declaración solemne de los Jefes de Estado de los países exportadores de petróleo en Argel y espera al igual que el Presidente de Venezuela que la conferencia entre países en desarrollo proyectada para el presente año sea oportunidad propicia para el dialogo fecundo que aporte las mas justas soluciones a las aspiraciones de los países del Tercer Mundo y permita encontrar correctivos al desequilibrio creado por la actual situación económica caracterizada por el resquebrajamiento del anacrónico e injusto sistema monetario internacional y por una recesión de efectos generalizados.

Reiteran que las causas decisivas de tales perturbaciones son consecuencia de los persistentes errores de los países desarrollados en el manejo de sus economías tales como el consumo excesivo y desperdicio de recursos escasos además de su despreocupación por los intereses de la humanidad entera. Corresponde a esos países asumir la principal responsabilidad en que se adopten las medidas para superar esta situación sin perjudicar los legítimos intereses de los países en desarrollo y con miras al nuevo orden económico internacional.

Los países que disponen de los mayores recursos financieros y tecnológicos tienen el deber de incrementar su cooperación y transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo.

Los Presidentes reiteran a su vez el cumplimiento por México y Venezuela de las responsabilidades que les corresponden en su condición de países del Tercer Mundo.

El Presidente de México manifestó la identificación de su país con los programas de cooperación financiera realizados por Venezuela y, en especial, con relación a los países latinoamericanos de manera directa y por conducto del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Banco de Desarrollo del Caribe, destinados al financiamiento de programas de desarrollo.

Ambos Presidentes consideran conveniente la participación de países extrarregionales en el Banco Interamericano de Desarrollo y expresan su convicción de que dicha colaboración aumentará en la medida en que las naciones latinoamericanas tengan participación decisiva en la política de la institución. Por tal motivo acordaron dirigirse a los gobiernos latinoamericanos proponiéndoles el logro de tal objetivo, mediante la adquisición de parte del capital accionario que en la actualidad poseen los Estados Unidos de América, a fin de aumentar la participación de América Latina.

Ambos mandatarios respaldan plenamente el derecho indiscutible que asiste a la República de Panamá sobre el Canal situado en su territorio y reafirman su apoyo al pueblo y gobierno de Panamá en la lucha por reivindicar su control soberano.

Asimismo expresaron su solidaridad a la justa aspiración de Bolivia de tener un acceso al mar.

Los Presidentes toman nota con satisfacción de los acuerdos logrados por los países de la cuenca del Plata y estiman que representan un avance significativo en los esfuerzos de integración de América Latina y en el apoyo a los países de menor desarrollo relativo.

Los Presidentes destacan la importancia que para el rescate de los recursos naturales de América Latina tiene la formación de empresas multinacionales

latinoamericanas y el papel primordial que estas empresas deben jugar en la integración de la región.

Manifiestan su satisfacción por el éxito de los esfuerzos que han llevado a la celebración de la asamblea constitutiva de la empresa multinacional Cafés Suaves Centrales, la cual mejorará la comercialización de un importante producto de exportación de gran número de países del Tercer Mundo, entre ellos muchos latinoamericanos. Asimismo, impulsarán el proyecto de creación de una empresa multinacional para la elaboración de café soluble, la cual aprovechará tecnología totalmente mexicana y daría oportunidad a los países productores de café suave en la subregión de obtener mayores beneficios de la industria cafetera.

Expresan sus mejores deseos por el éxito de la conferencia que se llevará a cabo en la República Dominicana con el objeto de establecer la política azucarera que permita defender los precios, creando adecuadas condiciones de comercialización.

Los Presidentes destacan, con beneplácito el impulso dado a las relaciones políticas y económicas a raíz de su anterior encuentro y manifiestan su convicción de que esta visita consolida la voluntad de sus gobiernos de estrechar aún más las relaciones mexicano-venezolanas. Dentro de este contexto expresan su satisfacción por la formulación de los siguientes acuerdos y convenios:

1.-Convenio de cooperación cultural y educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Venezuela.

2.-Protocolo adicional al convenio básico de cooperación técnica entre México y Venezuela.

3.-Acuerdo entre la Secretaría del Patrimonio Nacional de México y el Ministerio de Hacienda de Venezuela para llevar a cabo un programa permanente de asesoría e intercambio en materia de empresas para estatales, para incrementar la eficiencia en su operación y control; y en materia de compras del sector público, para perfeccionar los mecanismos de programación y supervisión.

4.-Acuerdo para la creación de un grupo permanente de evaluación de proyectos industriales, entre las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Patrimonio Nacional de México y el Ministerio de Fomento de Venezuela para analizar en forma conjunta el desarrollo de diversos sectores de la economía y proponer acuerdos que apoyen la complementación económica entre las dos naciones.

5.-Convenio entre la Comisión Coordinadora de la Industria Siderúrgica de México, el Consejo Siderúrgico Nacional de Venezuela y la Corporación Venezolana de Guayana, para intensificar las relaciones entre las industrias siderúrgicas de ambos países.

6.-Convenio entre México y Venezuela en relación con su industria petrolera, para el intercambio de experiencias y conocimientos, así como para proporcionarse un apoyo mutuo en los diferentes aspectos de esta actividad.

7.-Acuerdo entre Petróleos Mexicanos, el Instituto Mexicano del Petróleo, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos de Venezuela y la Corporación Venezolana del Petróleo para proceder a la implementación de los aspectos más importantes de sus programas de colaboración.

8.-Convenio entre Petróleos Mexicanos, el Instituto Mexicano del Petróleo, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos y el Instituto Venezolano de Petroquímica, para llevar a cabo el intercambio de conocimientos y experiencias sobre las distintas fases de la industria petroquímica básica.

9.-Convenio entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería de México y el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela, para propiciar la cooperación técnica, facilitar la planificación y la toma de decisiones en apoyo del sector agropecuario de ambos países.

10.-Convenio entre la Comisión de Fomento Minero y el Instituto Venezolano de Petroquímica, en el cual expresan su interés de asociarse para la organización de una empresa multinacional que tendría por objeto la explotación y beneficio de los yacimientos de roca fosfórica de Baja California Sur.

11.-Acta de la reunión de coordinación del acuerdo especial de cooperación técnica en la investigación sobre tecnología de alimentos, para acelerar el desarrollo de este programa a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Venezuela.

12.-Acuerdo especial en materia de formación de recursos humanos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Venezuela.

13.-Convenio entre la Secretaria de Turismo de México y la Corporación de Turismo de Venezuela, para fomentar el desarrollo de esta actividad y prestarse colaboración en sus diferentes aspectos, en beneficio de ambos países.

14.-Convenio de intercambio comercial que celebran el Fondo Nacional de Fomento Ejidal de México y la Corporación Venezolana del Petróleo, para la adquisición por parte de ésta de barita y bentonita mexicanas.

15.-Acuerdo para la constitución de una empresa industrializadora de café.

El Presidente Pérez manifestó al Presidente Echeverría su emocionado reconocimiento por la cálida y fraternal acogida que el pueblo y Gobierno mexicanos le dispensaron a él, a su señora esposa y a la comitiva que le acompañó durante su estancia en México.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.